

INFORME N° 137-2025-GRSC-HAL/D

A : Dra. Elbia Lisbeth Yépez Chacón
Gerente Regional de Salud Cusco

DE : Dr. Manuel Sotelo Barbarán
Director Ejecutivo del Hospital Antonio Lorena

ASUNTO : Inicio del Proceso de Autoevaluación para la Acreditación del Hospital Antonio Lorena.

ATENCIÓN : Dirección de Gestión y Calidad Sanitaria

REFERENCIA : INFORME N°245 - 2025 JOGC-HAL-GRSC

FECHA : Cusco, 22 de agosto 2025

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y mediante el presente hacer de su conocimiento que, en cumplimiento a la programación de actividades del Plan Táctico, Plan de Autoevaluación para la Acreditación de Establecimientos de Salud, aprobada mediante RD N°093-2025-HAL/UGRH Y Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, que aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" que considera el proceso de Autoevaluación primera fase del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud, cuya finalidad es establecer una cultura de calidad y promover acciones de mejora continua de la calidad de la atención y el desarrollo armónico de las unidades prestadoras de servicios de SALUD Hospital Antonio Lorena.

En tal sentido se remite el presente documento del inicio del proceso de autoevaluación en el Hospital Antonio Lorena, a partir del 01 de septiembre al 31 de octubre del 2025. Se adjunta cronograma del proceso de autoevaluación.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi estima personal

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD-CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

M.C. Manuel Sotelo Barbarán
DIRECTOR EJECUTIVO
OIMP: 62070 RNE: 35990





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
SALUD

Hospital Antonio Lorena
Oficina de Gestión de la Calidad



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N°245 - 2025 JOGC-HAL-GRSC.

A: M.C. Manuel Sotelo Barbaran
Director Ejecutivo del Hospital Antonio Lorena

DE: Lic. Enf. Aurelia Luna Torres.
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital

ASUNTO: Inicio del proceso de Autoevaluación 2025 del Hospital Antonio Lorena

ATENCIÓN: Dirección de Gestión y Calidad Sanitaria

REFERENCIA: DECRETO SUPREMO 022-2024-SA Ficha Técnica N°46 – fortalecimiento de la autoevaluación del desempeño de los EESS para el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención de salud – convenios de Gestión 2025.

FECHA: Cusco, 22 de agosto de 2025

HOSPITAL ANTONIO LORENA	
DIRECCION EJECUTIVA	
MESA DE PARTES	
RECIBIDO:	22 AGO 2025
REGISTRO:	9976
FOLIO:	12:43
FIRMA	

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y mediante el presente hacer de su conocimiento que, en cumplimiento a la programación de actividades del Plan Táctico, Plan de Autoevaluación para la Acreditación de Establecimientos de Salud, aprobada mediante RD N°093-2025-HAL/UGRH Y Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, que aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" que considera el proceso de Autoevaluación primera fase del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud, cuya finalidad es establecer una cultura de calidad y promover acciones de mejora continua de la calidad de la atención y el desarrollo armónico de las unidades prestadoras de servicios de SALUD Hospital Antonio Lorena.

En tal sentido se remite el presente documento del inicio del proceso de autoevaluación en el Hospital Antonio Lorena, a partir del 01 de septiembre de 2025. Se adjunta cronograma del proceso de autoevaluación.

Es cuanto informo para su atención y conocimiento

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Gobierno Regional Cusco
Hospital Antonio Lorena

[Signature]
Lic. Enf. Aurelia Luna Torres
JEFA DE LA OFICINA GESTIÓN DE CALIDAD



Calle Carlos Ugarte s/n Urb. Primavera –
Santiago
Portal web: <http://hospitalantoniolorena.gob.pe>



TU SALUD,
nuestra responsabilidad



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024